

ACTA DE APERTURA, VERIFICACION Y ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1. INFORMACION GENERAL:

En, la ciudad de Huancavelica, a los 01 días del mes de junio del año 2023, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del **COMITE DE SELECCIÓN**, designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2714-2023-UGELH** de fecha 17 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023/UGEL.HVCA - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED DE LA UGEL DE HUANCAMELICA”**, a fin de efectuar la **ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS** del presente procedimiento de selección:

2. EL QUORON Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El quoron necesario que exige la normativa de contrataciones del estado (numeral 46.2 del artículo 46 del RLCE), se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. Nehemias Torres Loayza	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Lic Jenny Roxana Rodriguez Huarcaya	Titular	X	Dependencia:	Area de Gestion Institucional
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Adolfo Zanabria Olarte	Titular	X	Dependencia:	Area de Gestion Pedagogica
		Suplente			

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De conformidad con el numeral 1.3 de la sección general de las **BASES INTEGRADAS** el registro de los participantes se realiza conforme al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante RLCE, en caso de un consorcio basta que se registre uno de sus integrantes, así mismo de acuerdo con el cronograma establecido en el sistema del **SEACE**, el comité de selección verifica el registro de participantes en la plataforma **SEACE** los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10094826051	MURRUGARRA NUÑEZ LUIS EDGARDO	22/05/2023	Válido		22/05/2023	10094826051	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	22/05/2023	Válido		22/05/2023	10407483630	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10418962882	ARANGO ESPINOZA JOSE ANTONIO	22/05/2023	Válido		22/05/2023	10418962882	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10434939297	HILARIO VERGARA MAVELY	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10434939297	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	22/05/2023	Válido		22/05/2023	10442420934	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20110814799	REAL EQUIPOS S.R.L.	20/05/2023	Válido		20/05/2023	20110814799	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20498511547	PUMA DE LA TORRE EXTINTORES E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20498511547	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20502278631	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20506033692	OPEN FIRE S.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20506033692	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20510900392	GOLDEN GRAPH SAC	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20510900392	🔍📄



**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-UGEL.HVCA – PRIMERA CONVOCATORIA**

11	Proveedor con RUC	20518123441	EXSISA EIRL	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20518123441	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20566089581	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20600190301	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20600465270	CORPORACIÓN SARIRI S.A.C.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20600465270	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20601617286	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20601939437	VALEXIN EQUIPOS CONTRA INCENDIOS E.I.R.L.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20601939437	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20602239064	ALIGALS IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20602239064	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20602324380	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20602499996	G & V EXTINTORES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.C.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20602499996	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20605020497	CORPORACION JOLUCAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JOLUCAVA S.A.C.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20605020497	🔍📄
21	Proveedor con RUC	20605236325	NEGOCIACIONES HIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NEGOCIACIONES HIVER E.I.R.L.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20605236325	🔍📄
22	Proveedor con RUC	20606376511	EXTINTORES & FUMIGACIONES SERVINDUSTRIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20606376511	🔍📄
23	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20606423731	🔍📄
24	Proveedor con RUC	20608203452	INVERSIONES, COMERCIO Y TECNOLOGIA S.A.C.	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20608203452	🔍📄
25	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20609568446	🔍📄
26	Proveedor con RUC	20610691022	HIDAMAC S.A.C.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20610691022	🔍📄

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y en el horario señalado en el SISTEMA SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SISTEMA SEACE, sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608203452	INVERSIONES, COMERCIO Y TECNOLOGIA S.A.C.	31/05/2023	17:25:22	20608203452	31/05/2023	17:26:11	Enviado	Valido
2	20518123441	EXSISA EIRL	31/05/2023	22:54:10	20518123441	31/05/2023	22:54:31	Enviado	Valido
3	20601939437	VALEXIN EQUIPOS CONTRA INCENDIOS E.I.R.L.	31/05/2023	21:22:36	20601939437	31/05/2023	21:22:55	Enviado	Valido
4	20600465270	CORPORACIÓN SARIRI S.A.C.	31/05/2023	23:46:56	20600465270	---	---	Borrador no enviado	Valido
5	20602499996	G & V EXTINTORES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.C.	31/05/2023	23:58:06	20602499996	31/05/2023	23:58:32	Enviado	Valido
6	20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2023	23:54:16	20566089581	31/05/2023	23:54:45	Enviado	Valido
7	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	31/05/2023	23:53:36	20600190301	31/05/2023	23:54:00	Enviado	Valido

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, el mismo que se encuentran establecidas en el presente, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISION
01	VALITEX EQUIPOS CONTRA INCEDIOS E.I.R.L	De conformidad a la RESOLUCIÓN N° 1555-2020-TCE-S1 y la RESOLUCIÓN N° 310-2022-TCE-S1, emitido por el tribunal de contrataciones del estado "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores sujetos a sus disposiciones" en ese sentido de revisada la oferta técnica se evidencia que EL POSTOR ofrece como plazo de entrega 10 DÍAS CALENDARIOS , mas no especifica a partir de qué momento se contabilizara el plazo de



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-UGEL.HVCA – PRIMERA CONVOCATORIA

		entrega, tal como lo menciona las bases integradas, por lo que el COMITÉ DE SELECCIÓN, declara como NO ADMITIDA la oferta del postor. En relación a lo anterior, es oportuno señalar que todo POSTOR al momento de presentar su oferta debe conducirse de forma diligente y presentarla en los términos establecidos en las bases integradas, las cuáles constituyen las reglas a las cuales deben regirse todos los postores y el Comité de Selección.
02	G&V EXTINTORES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.C	El POSTOR no cumple con presentar lo solicitado en el literal f) del numeral 2.2.1.1 <u>Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la cual se infiera contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, en concordancia con el requerimiento del área usuaria, así mismo.</u> El POSTOR no cumple con presentar lo solicitado en el literal g) del numeral 2.2.1.1 <u>Declaración jurada de la garantía comercial del bien ofertado</u> El POSTOR no cumple con presentar lo solicitado en el literal h) del numeral 2.2.1.1 <u>Declaración jurada de reposición de los bienes defectuosos y/o en mal estado.</u> En relación a lo anterior, es oportuno señalar que todo POSTOR al momento de presentar su oferta debe conducirse de forma diligente y presentarla en los términos establecidos en las bases integradas, las cuáles constituyen las reglas a las cuales deben regirse todos los postores y el Comité de Selección, por lo que el COMITÉ DE SELECCIÓN, declara como NO ADMITIDA la oferta del postor
03	INVERSIONES, COMERCIO Y TECNOLOGICA S.A.C	De conformidad a la RESOLUCIÓN N° 1555-2020-TCE-S1 y la RESOLUCIÓN N° 310-2022-TCE-S1, emitido por el tribunal de contrataciones del estado "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores sujetos a sus disposiciones" en ese sentido de revisada la oferta técnica, se evidencia que EL POSTOR ofrece como plazo de entrega 10 DÍAS CALENDARIOS , mas no especifica a partir de qué momento se contabilizara el <u>plazo de entrega, tal como lo menciona las bases integradas</u> , por lo que el COMITÉ DE SELECCIÓN, declara como NO ADMITIDA la oferta del postor. En relación a lo anterior, es oportuno señalar que todo POSTOR al momento de presentar su oferta debe conducirse de forma diligente y presentarla en los términos establecidos en las bases integradas, las cuáles constituyen las reglas a las cuales deben regirse todos los postores y el Comité de Selección.
04	CORPORACIÓN SARIRI S.A.C	El POSTOR no envía adecuadamente su oferta a través del SEACE, el literal A) del numeral 11.2.2.3 de la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD vigente a partir del 11 de enero del 2022, establece lo siguiente: Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés de manera electrónica y a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. Es responsabilidad del postor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponde a su oferta debiendo de verificar que se encuentre en el estado de enviado, las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador no son consideradas por la entidad.

6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE:

La evaluación de las ofertas se realizan conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE.

DETALLE DE LAS OFERTAS		FACTORES DE EVALUACION	EVAL. SEGÚN FORMULA ¹ $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO	PUNTOS
01	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 92,300.00	100.00
	TOTAL PUNTAJE		100.00
02	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C	S/ 99,400.00	92.86
	TOTAL PUNTAJE		92.86
03	EXSISA EIRL	S/ 124,250.00	74.29
	TOTAL PUNTAJE		74.29

¹ La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



7. RESULTADO DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es la siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION	TOTAL
1°	AMEREC PERU S.A.C	100.00	5.00	105.00
2°	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C	92.86	4.64	92.30
3°	EXSISA EIRL	74.29	3.71	78.00

8. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del RLCE, luego de culminada la evaluación **EL COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinara si el postor que obtuvo el primer y segundo puesto según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION		AMEREC PERU S.A.C	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C
		ORDEN DE PRELACION	
		1°	2°
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE (Acredita experiencia por tener la condición de micro y pequeña empresa)	CUMPLE (Acredita experiencia por tener la condición de micro y pequeña empresa)
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA

PRIMERO: AMEREC PERU S.A.C:

En cumplimiento a la **OPINIÓN N° 243-2017/DTN** y **OPINION N° 020-2018** las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, así mismo de conformidad a la **RESOLUCIÓN N° 1555-2020-TCE-S1 Y LA RESOLUCION N° 310-2022-TCE-S1**, apartado N° 21, emitido por el tribunal de contrataciones del estado "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores sujetos a sus disposiciones" en ese sentido de revisada los **REQUISITOS DE CALIFICACION** el postor cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección por lo tanto la presente oferta se considera como **CALIFICADO**.

SEGUNDO: SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C:

En cumplimiento a la **OPINIÓN N° 243-2017/DTN** y **OPINION N° 020-2018** las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, así mismo de conformidad a la **RESOLUCIÓN N° 1555-2020-TCE-S1 Y LA RESOLUCION N° 310-2022-TCE-S1**, apartado N° 21, emitido por el tribunal de contrataciones del estado "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores sujetos a sus disposiciones" en ese sentido de revisada los **REQUISITOS DE CALIFICACION** el postor cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección por lo tanto la presente oferta se considera como **CALIFICADO**



9. RESULTADOS DE CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo a la calificación realizada el postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidas en las bases.

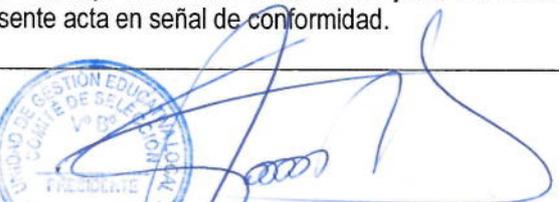
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
01	AMEREC PERU S.A.C

10. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del comité de selección **POR UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación técnica adjunto que forman parte del acta.

Finalmente, de acuerdo a los resultados de evaluación y calificación el **COMITÉ DE SELECCIÓN** otorga la **BUENA PRO** al **AMEREC PERU S.A.C** con RUC N° 20566089581, por el monto de **S/ 92,300.00 (NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS Y 00/100 SOLES)**. Para la **ADQUISICIÓN DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED DE LA UGEL DE HUANCAMELICA.**

Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto el día 01 de junio del 2023 siendo las 15:30 horas, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 CPC. NEHEMIAS TORRES LOAYZA presidente (T) Comité de Selección	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Lic Jenny Roxana Rodríguez Huarcaya 1° Miembro (T) Comité de Selección	 CPC. Adolfo Zanabria Olarte 2° Miembro (T) Comité de Selección
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO